

Alférez de Artillería don Amalio Vicente Martín. Academia de Caballería, Valladolid.—Retirado el 27 de junio de 1961.

Alférez de Ingenieros don Julián Blázquez González. Reemplazo Voluntario en Puente del Congosto (Salamanca).—Retirado el 1 de julio de 1961.

Brigada de Infantería don Francisco Blanco Ramos. Reemplazo Voluntario en Plasenzuela (Cáceres).—Retirado el 3 de julio de 1961.

Brigada de La Legión don Ramiro Rull Castillo. Reemplazo Voluntario en Tarancon (Cuenca).—Retirado el 3 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Manuel Fernández Hernández. Asistencia Sanitaria e Instalaciones del Seguro de Enfermedad. Madrid.—Retirado el 1 de julio de 1961.

Brigada de Sanidad don Rafael Delgado Castro. Instituto de Enseñanza Media, Santander.—Retirado el 4 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Uplano Manteiga Burgos. Reemplazo Voluntario en Puenteareas (Pontevedra).—Retirado el 3 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Atanasio Ortiz Gabalda. Audencia de Barcelona.—Retirado el 30 de junio de 1961.

Sargento de Ingenieros don Víctor Serrano Buezo. Reemplazo Voluntario en Briviesca (Burgos).—Retirado el 1 de julio de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 11 de julio de 1961 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa en empresas de carácter privado al personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199). Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasan a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Subteniente de Infantería don Marcos Rubio Carreras, en situación de disponible en la plaza de Jerez de la Frontera, con el cargo de Auxiliar administrativo en la Empresa «Industrias Sónsur», con domicilio en la calle Canalejas, número 27, de Jerez de la Frontera. Este destino queda clasificado como de primera clase. Fija su residencia en Jerez de la Frontera.

Subteniente de Artillería don José Vilarino Sánchez, con destino en el Regimiento del Arma número 28, con el cargo de Auxiliar administrativo en la Casa Armadora de Buques de Pesca «García, Guzmán y Sánchez», con domicilio social en el muelle de la Palloza, La Coruña. Este destino queda clasificado como de primera clase. Fija su residencia en La Coruña.

Art. 2.º Los Suboficiales anteriormente mencionados, que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 12 de julio de 1961 por la que se adjudican, con carácter provisional, dos vacantes de Auxiliares Administrativos de la C. A. M. P. S. A. a personal de la Agrupación Temporal Militar.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al «concurso especial» anunciado por Orden de 23 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 125), para la provisión de dos vacantes de Auxiliares Administrativos de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las dos vacantes anunciadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido:

Brigada de Complemento de Infantería don José Ortiz Pérez, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Mérida, a la Factoría de Cádiz.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don José Expósito Vázquez, en situación de «Colocado» en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Bilbao, a la Factoría de Cádiz.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso, podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna, en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones, o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Avelino Villacañas Justo, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Habiendo cumplido el día 7 del corriente mes de julio la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de primera clase, con Avelino Villacañas Justo.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se dispone la vuelta al servicio activo de don Florián José Díaz Núñez, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, en comisión, del Cuerpo de Taquígrafos Mecanógrafos de esta Dirección General.*

Accediendo a lo interesado por don Florián José Díaz Núñez, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, en comisión, del Cuerpo de Taquígrafos y Mecanógrafos, en situación de excedencia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo propuesto por V. S., ha tenido a bien concederle la vuelta al servicio activo, designándolo para ocupar plaza vacante de su clase en los servicios de este Centro.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1961.—E. Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1155/1961, de 6 de julio, por el que se nombra para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social al Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Adolfo Meléndez Cadalso.*

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Adolfo Meléndez Cadalso, pase a ejercer el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1156/1961, de 6 de julio, por el que se nombra para el cargo de Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería don Eduardo de Madariaga Rodríguez.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Eduardo de Madariaga Rodríguez pase a ejercer el cargo de Director de la Academia General Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1157/1961, de 6 de julio, por el que se nombra para el cargo de Subinspector de la Octava Región Militar y Gobernador Militar de La Coruña al General de División don Luis Angulo Tejada.*

Vengo en disponer que el General de División don Luis Angulo Tejada pase a ejercer el cargo de Subinspector de la Octava Región Militar y Gobernador Militar de La Coruña, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1158/1961, de 6 de julio, por el que se ascenden al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada al General Subinspector don Enrique Dublang Tolosana.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada, con antigüedad del día dos de julio del año en curso, fecha en que cumple las condiciones reglamentarias para ello, al General Subinspector, Inspector general del Cuerpo, don Enrique Dublang Tolosana, debiendo continuar como Jefe del Centro Técnico de Construcción Naval y Obras Civiles de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaría en el concurso, en turno ordinario de antigüedad, entre funcionarios sanitarios procedentes de Marruecos.*

Visto el concurso convocado por Orden de 21 de abril próximo pasado («Boletín Oficial de Estados del 3 de mayo») para proveer en turno ordinario vacantes de Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y las solicitudes presentadas al efecto; de acuerdo con las normas del expresado concurso y con la Orden de 24 de mayo de 1952, he tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don Angel Rubiano Fernandez, Médico, con 25.200 pesetas, en comisión, en el Patronato Nacional Antituberculoso de Alicante, a la Lucha Antituberculosa de Madrid.

Don Severino Cilleruelo Sainz, Médico, con 20.520 pesetas, en el Centro Secundario de Higiene de Avilés y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Centro Secundario de Higiene de Gijón, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Andrés Reguera Rodríguez, Practicante, con 15.720 pesetas, en el Instituto Provincial de Sanidad de Málaga, al Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona.

Don Eduardo Luque Ruiz de Castroviejo, Practicante, con 15.720 pesetas, en el Instituto Provincial de Sanidad de Málaga, al Patronato Nacional Antituberculoso en Barcelona.

Doña Consuelo Fernández de la Prada, Comadrona, con 15.720 pesetas, en comisión, en el Instituto Provincial de Sanidad de Valladolid, al Centro Secundario de Higiene del Puerto de la Luz.

Don Jesús Rodríguez Mallada, Médico, con 20.520 pesetas, reintegrado al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria, al Centro Secundario de Higiene de Pasajes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 1159/1961, de 6 de julio, por el que se dispone el cese de don Luis Zanón Aldalur como representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, agradeciéndole los servicios prestados.*

De conformidad con lo que se previene en el artículo tercero del Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército,